

USHUAIA, 13 de marzo de 2019.

**VISTO:** el cargo vacante de Secretario del Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Norte, y

**CONSIDERANDO:**

Que es atribución del Superior Tribunal de Justicia designar, previo acuerdo del Consejo de la Magistratura, de conformidad con el régimen establecido por Acordada N° 15/11, a todos los funcionarios del Poder Judicial (art. 142 de la Constitución Provincial), mediante concurso abierto de oposición y antecedentes.

En atención a la presentación efectuada por el Dr. José María Fernández López bajo estrictas directivas del Dr. Gustavo Adolfo Ariznabarreta, en la que solicita llamar a concurso para cubrir el cargo citado en el visto de la presente en razón de que, quien se desempeñaba como Secretaria -Dra. Marina Paola Montero-, ha sido nombrada Juez de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 2 del Distrito Judicial Norte; se estima procedente hacer lugar a lo peticionado.

A fin de dar publicidad al llamado resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Tribunal y, asimismo, comunicarlo vía correo electrónico a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, solicitándoles su difusión.

Con el objeto de facilitar y agilizar los trámites de inscripción, los postulantes deberán completar el formulario de preinscripción que se encuentra publicado en el sitio web.

De conformidad con lo establecido en el punto 2 del Reglamento de Concursos, y siguiendo el criterio adoptado hasta el presente, corresponde designar al Dr. Gustavo Adolfo Ariznabarreta para integrar la mesa examinadora; el que deberá proponer el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

**RESUELVE:**

1º) **LLAMAR** a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Secretario del Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Norte** (nivel 12 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial).

2º) **APROBAR** el edicto que, como **Anexo**, forma parte integrante de la presente; el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Tribunal.

3º) **SOLICITAR** a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, a título de colaboración, la difusión del edicto.

4º) **DESIGNAR** al Dr. Gustavo Adolfo Ariznabarreta para integrar la mesa examinadora, el que deberá proponer a este Tribunal el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

5º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO SAGASTUME  
Vicepresidente  
Superior Tribunal de Justicia

Javier Darío Muchnik

JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° 15/19

JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

**EDICTO**

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Secretario del Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Norte** (Nivel 12, con asiento en la ciudad de Río Grande).--

Se requiere ser argentino, tener por lo menos veinticinco (25) años, y ser abogado con tres años de ejercicio en la profesión o en empleo o función judicial, aún cuando para su ejercicio no requiera título.-----

Los interesados deberán preinscribirse mediante **formulario de inscripción** (publicado en el sitio web), remitirlo vía correo electrónico a [preinscripción@justierradelfuego.gov.ar](mailto:preinscripción@justierradelfuego.gov.ar) luego imprimirlo y firmarlo para agregar al CV, que será presentado -junto con la documentación respaldatoria en copia certificada- personalmente o por correo postal a la Dirección de Concursos del Superior Tribunal de Justicia (sita en Yaganes n° 124, Ushuaia -CP 9410- Tierra del Fuego).-----

No se considerará inscripto hasta tanto presente la siguiente documentación: -----

**A)** fotocopia certificada del título profesional, el que deberá contar con las certificaciones correspondientes de los Ministerios de Educación e Interior de la Nación. No requieren certificación del Ministerio del Interior los títulos emitidos a partir del 1º/01/2012 (Art. 3 y 4 del Anexo II de la Resolución Conjunta N° 1-E/2017); **B)** fotocopia certificada del DNI; **C)** formulario de pre-inscripción y **D)** currículum vitae.-----

Las inscripciones que no cuenten con el formulario de preinscripción y la documentación requerida en los puntos **A), B) y C)** se tendrán por no presentadas.-----

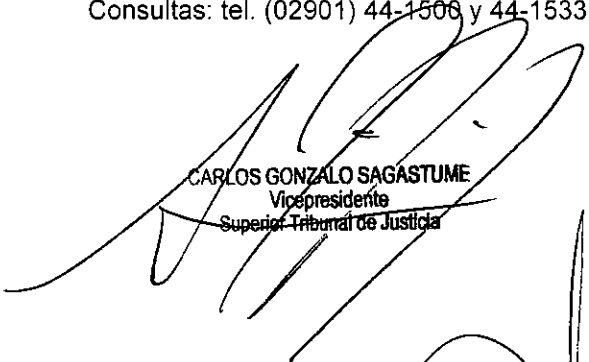
**Cierre de inscripción: 26 de ABRIL de 2019.**-----

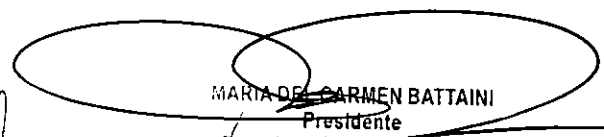
De las notificaciones: los participantes deberán informar su dirección de e-mail, donde serán válidas las notificaciones cursadas.-----

Del seguimiento del proceso: deberá hacerlo a través del sitio web de este Poder Judicial y es responsabilidad del postulante la consulta periódica del mismo.-----

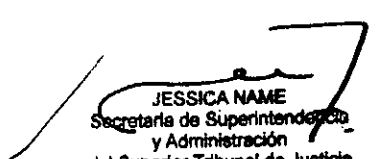
No serán considerados aquellos antecedentes que no se encuentren fehacientemente acreditados en el currículum vitae al momento de la inscripción, ya sea mediante constancias originales o fotocopias certificadas de las mismas. Transcurridos seis (6) meses de la fecha de cierre indicada, se procederá a la destrucción de la documentación presentada que no fuera retirada por los interesados.-----

Consultas: tel. (02901) 44-1506 y 44-1533 ; concursos@justierradelfuego.gov.ar -----

  
CARLOS GONZALO SAGASTUME  
Vicepresidente  
Superior Tribunal de Justicia

  
MARIA DE CARMEN BATTAINI  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

  
Javier Darío Machnik

  
JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia